

M21. Auto por el que se acuerda la designación judicial y gratuita de perito no adscrito a la Administración pública

Juzgado de Primera Instancia núm..... de (*lugar*).
(*dirección completa*)

Procedimiento núm...../(*año*) Sección.....

AUTO

En (*lugar*), a (*fecha*)

ANTECEDENTE DE HECHO

Único. En fecha..... la parte *demandante/demandada*, a través de su escrito inicial de alegaciones, solicitó en tiempo y forma designación judicial de perito, justificando su titularidad como beneficiario del derecho a gratuidad de la asistencia pericial.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Único. De conformidad con la previsión del artículo 339.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede la designación judicial de experto (*cualificación que corresponda*), que sin embargo no se encuentra entre los peritos adscritos al servicio de la Administración de justicia ni de cualquier otra Administración del Estado, organismo o ente público.

Sentado lo anterior procede la designa de un perito privado, para lo cual se seguirá el trámite ordenado en el artículo 341.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y habida cuenta la inexistencia de listas referidas a peritos sobre la materia que se precisa, se enviará oficio a (*Colegio/Corporación profesional/Asociación que corresponda*) a fin de que remita listado de experto en (*la materia que corresponda*) de entre los cuales el Secretario judicial sorteará al designado titular y a su suplente.

PARTE DISPOSITIVA

Atendiendo a la petición de la parte *demandante/demandada*, requiérase a (*Colegio/Corporación profesional/Asociación que corresponda*) a fin de que

remita listado de experto en *(la materia que corresponda)* de entre los cuales el Secretario judicial sorteará según los trámites previstos al designado titular y a su suplente.

Así lo acuerda, manda y firma *(nombre y apellidos del Juez o magistrado)*

Contra la presente resolución puede interponerse en este mismo juzgado recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al que se reciba su notificación, siguiendo la regulación prevista en los artículos 451 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Variante del modelo

Si se dispone de lista de peritos a disposición del propio juzgado, cabe la posibilidad de designa y nombramiento en el propio auto.

M22. Solicitud de aportación no inicial de dictamen pericial, en virtud del contenido de la contestación a la demanda

Procedimiento número...../(año) Sección.....

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO... DE (lugar)

Don/Doña (*nombre y apellidos del procurador*), Procurador de los Tribunales de Justicia, en nombre y representación de don/doña (*nombre y apellidos de la parte litigante*), según se tiene acreditado en los autos del procedimiento arriba indicado, como mejor proceda en Derecho DIGO:

Que en fecha..... fue notificada a esta parte resolución por la que se acuerda la celebración del acto de audiencia previa (*con el juicio verbal debería tratarse de un procedimiento especial que prevea la contestación escrita del demandado, sustituyendo lo anterior por: ...acto de la vista*), recibiendo copia de la contestación a la demanda y los documentos que en ella se acompañan, advirtiéndose entre ellos dictamen pericial emitido por don/doña (*nombre y apellidos del perito*) en apoyo de las alegaciones vertidas de contrario.

A la vista de lo previsto en el artículo 338.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se observa la *necesidad/utilidad* de que este litigante aporte dictamen pericial por perito designado en la persona de don/doña (*nombre y apellidos del perito*), cuya cualificación profesional es la de (*la que corresponda*), con domicilio en (*dirección completa*) a efecto de comunicaciones de signo procesal.

Se acompaña al presente escrito el dictamen pericial emitido, que se numera como (*número que corresponda*) junto con las preceptivas copias para su traslado a las demás partes.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO AL JUZGADO

Que teniendo por presentado este escrito con sus copias y por hechas las manifestaciones en él contenidas, lo admita uniéndolo a los autos de su razón

y, de conformidad con lo solicitado proceda la incorporación del dictamen pericial aportado, ordenando el traslado de sus copias al resto de partes.

Nombre, apellidos y firma del procurador.

Nombre, apellidos, firma y número de colegiado del letrado.

Fecha.

M23. Designación y nombramiento judicial de entendido o práctico cuando sólo existiera uno a disposición del juzgado

Juzgado de Primera Instancia núm..... de (*lugar*).
(*dirección completa*)

Procedimiento núm...../(*año*) Sección.....

AUTO

En (*lugar*), a (*fecha*).

ANTECEDENTE DE HECHO

Único. En fecha..... la parte *demandante/demandada*, a través de su escrito inicial de alegaciones, solicitó en tiempo y forma designación judicial de perito, requiriendo a todas las partes para que se pronunciasen sobre el único experto disponible en plazo común¹⁰, que concluido quedaron los autos sobre la mesa de SSª para resolver.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Único. De conformidad con la previsión del artículo 339.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede la designación judicial de perito, en el presente caso un experto sin título oficial, concretamente un entendido o práctico en (*materia que corresponda*).

En virtud del artículo 341.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y habida cuenta la existencia de un solo entendido o práctico en (*la materia que corresponda*), que es el/la Sr./Sra. (*nombre y apellidos del sujeto*), procedió requerir a las partes para que manifestasen su consentimiento al respecto de la designación instada, sin que ningún litigante se opusiera a ella, por lo que habrá de tener lugar al tiempo que el nombramiento correspondiente.

10. No consideramos necesario convocar a comparecencia, pues precisando exclusivamente el consentimiento, la voluntad de las partes puede manifestarse por escrito.

PARTE DISPOSITIVA

Atendiendo a la petición de la parte *demandante/demandada* procede la designación judicial de don/doña (*nombre y apellidos del entendido o práctico*), quien es nombrado perito en esta causa, a quien se notificará este nombramiento con la información y advertencias prevenidas por la ley.

Así lo acuerda, manda y firma (*nombre y apellidos del juez o magistrado*)

Contra la presente resolución puede interponerse en este mismo juzgado recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al que se reciba su notificación, siguiendo la regulación prevista en los artículos 451 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Variante del modelo

Si se dispone de un listado de entendidos o prácticos en la materia interesada, según prevé el artículo 341.2 LEC se convocará a las partes a una comparecencia, y en el día y hora señalados se escogerá al perito de la lista proveída por sindicatos, asociaciones o entidades apropiadas que correspondan.

Asimismo, la petición de parte y consecuente resolución es igualmente viable a favor de quien es titular del beneficio de justicia gratuita, lo que supondrá sustituir la referencia al artículo 339.2 LEC por la del artículo 339.1 LEC.

M24. Providencia por la que se requiere al experto designado para que acepte el cargo

Juzgado de Primera Instancia núm..... de (*lugar*).
(*dirección completa*)

Procedimiento núm...../(*año*) Sección.....

PROVIDENCIA

En (*lugar*), a (*fecha*).

Por virtud del artículo 339.1/339.2/339.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil ha resultado designado judicialmente para el cargo de perito en la causa arriba referida don/doña (*nombre y apellidos del perito*). Por consiguiente, según lo previsto en el artículo 342 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se requiere al perito designado para que, en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación de esta resolución, manifieste si acepta el cargo o se excusa del mismo. Para esto último deberá alegar causa justa que habrá de considerar suficiente SS^a en tanto esquivada la obligación genérica de colaboración con la Administración de justicia prevista en los artículos 118 de la Constitución española y 17.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

De no manifestarse expresamente en el plazo indicado se entenderá que la designa se acepta implícitamente¹¹. En el supuesto de aceptación se informará al experto de que dispone de tres días hábiles, a contar desde su efectivo nombramiento judicial, a fin de solicitar motivadamente la provisión de fondos que entienda necesaria para llevar a cabo sus tareas periciales¹².

11. El artículo 342.1 LEC nada específica, pero un silencio negativo iría en contra de la obligación genérica de colaboración y pierde todo su sentido en tanto en cuanto no se habrá motivado excusa alguna, por lo que difícilmente podríamos saber si hay un motivo justo y suficiente.

12. Este anticipo informativo persigue evitar que el perito alegue cualquier excusa ante el temor de no cobrar por su trabajo.

Nombre, apellidos y firma del juez o magistrado.

Nombre, apellidos, firma y del secretario judicial

Contra la presente resolución puede interponerse en este mismo juzgado recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al que se reciba su notificación, siguiendo la regulación prevista en los artículos 451 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

M25. Escrito del perito por el que manifiesta que no acepta el cargo designado (cabe por comparecencia en el tribunal)

Procedimiento núm..../(año) Sección....

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM..... DE (lugar)

Don/Doña (*nombre y apellidos del perito*), en nombre y representación propias¹³, cuyos demás datos ya constan en los autos, ante este Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho DIGO:

Que en fecha..... la parte *demandante/demandada* instó designación judicial de perito, que acabó correspondiéndome *por sorteo/por acuerdo de todas las partes*.

No obstante lo anterior, la aceptación del cargo resulta imposible porque (*se expondrá el motivo, por ejemplo: contraeré matrimonio en fecha...., carezco de la capacidad profesional erróneamente atribuida por el designante*), extremos que se acreditan a través de los medios de prueba documentales que numerados del 1 al se acompañan a este escrito, consistentes en (*especificarlos*).

En consecuencia se solicita que el tribunal admita la excusa planteada por basarse en justa causa suficiente, con apoyo en el artículo 342.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Nombre, apellidos y firma del perito.

Fecha

Variante del modelo

Si el experto desconoce qué se espera de él, su capacidad profesional puede resultar inidónea sin siquiera saberlo, de ahí que puedan sustituirse los párrafos segundo y tercero por el siguiente:

13. Recuérdese que para esta solicitud no es precisa asistencia letrada ni representación técnica.

Sin embargo no me resulta posible aceptar el encargo pericial que se me dirige salvo si recibo la oportuna información referente al objeto del peritaje y la actividad que sobre él habría de realizarse, a efectos de valorar mi propia capacidad pericial.

En estos supuestos no se encontraría aceptando en plazo, pero nada impide que el juzgador reitere el requerimiento de manifestación de la aceptación del experto, atendiendo a lo solicitado por este último, máxime para evitar que más tarde resulte incapaz de llevar a cabo el peritaje y sea inviable sustituirlo.